

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Miércoles 2 de Septiembre de 1865.

Los Sres. suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Suscripcion en Córdoba.
Por un mes, 8 rs.
Por trimestre, 22 rs.
Fuera de Córdoba.
Por un mes, 10 rs.
Por trimestre, 28 rs.

Seccion editorial

LA BIENHECHORA.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la índole y ventajosas condiciones de la Sociedad que con dicho título se ha establecido en Madrid de la que ya otra vez nos hemos ocupado y cuyos estatutos empezamos a insertar.

A su vista parecen ociosos todos los comentarios. En efecto: invertir el producto de las imposiciones en fincas que la misma Compañía edifica para enagenarlas en pública licitación; construir ella misma los materiales y proteger abiertamente toda clase de industrias, es un pensamiento luminoso y humanitario tan laudable, que si el general don Anselmo de Blas, a cuyo cargo está la Dirección de esta Sociedad, no tuviera tan reconocidos títulos al aprecio y consideración general, su noble iniciativa para la creación de ella y el impulso que su nombre le presta, bastaría para crearle una reputación y un lugar muy distinguido.

Creemos que esta benéfica institución está llamada a un inmenso desarrollo y que encontrará eco en nuestra rica provincia, fomentándose de que para representarla en ella se haya elegido a nuestro entendido amigo el señor don José Miguel Henares, tan ventajosamente conocido en esta capital, donde ha desempeñado muchos años el Juzgado de la derecha.

A continuación de los Estatutos de *La Bienhechora*, publicamos los nombres de las personas suscritas en la provincia con las cantidades respectivas.

ESTATUTOS

TITULO PRIMERO DE LA SOCIEDAD

Capítulo primero. — De su establecimiento.

- Art. 1.º Queda establecida en Madrid una Sociedad con el título de *La Bienhechora*.
- 2.º Podrá establecerse también en Provincias, Ultramar y Extranjero.
- 3.º Son objeto de sus operaciones la propiedad urbana, rústica, científica, literaria, artística e industrial, protegiéndolas mediante el gran movimiento que en ellas ha de imprimir, y además procurando el bienestar de todas las clases.
- 4.º La duración máxima de la Sociedad será de noventa y nueve años en su primer período.
- 5.º **Cap. II. — Régimen social.**
- 6.º Miembros de *La Bienhechora* son todos sus imponentes.
- 7.º A todos los socios obligan los presentes Estatutos.
- 8.º La Junta general representa la Sociedad.

8.º La dirección social pertenece a los fundadores por sí mismos ó por personas que ellos deleguen.

9.º Una Junta de respetables personas, nombrada al principio por los fundadores y después por los socios en Junta general, vigila los actos de la Dirección.

10. Los socios pueden enterarse cuando gusten de los libros de asientos en las oficinas y hacer cuantas observaciones crean convenientes.

11. Las diferencias que se originen entre la Dirección y los socios se resolverán por medio de árbitros ó amigables componedores.

Cap. III. — De la inversión de fondos.

12. El Banco de España ó la caja de Depósitos serán los banqueros de la Sociedad.

13. Los documentos de importancia que adquiriera la Sociedad cuidará la Dirección de su mejor custodia.

14. Ninguna cantidad se empleará sino en las operaciones ordinarias de la Sociedad y con las formalidades más rigurosas.

Cap. IV. — De los socios.

15. Para ser socio debe hacerse alguna imposición:

16. Las imposiciones por razón de sus efectos pueden ser ordinarias, capitalizadoras y rentísticas.

17. Las ordinarias ó de la primera serie pueden ser cualquier cantidad desde 10 rs. y sus múltiplos.

18. Todo imponente de esta serie recibirá una inscripción en la que se anote: 1.º nombre, apellido, domicilio y posición social; 2.º la cantidad que impone; 3.º si es en plazos ó única; 4.º fecha de la primera cuota; 5.º a qué tiempo quiere su capital; 6.º épocas en que debe satisfacer las cuotas restantes; 7.º número de orden en la matrícula general; 8.º los Estatutos de la Sociedad colocados al dorso.

19. Las inscripciones nominativas pueden transferirse y sus correspondientes derechos con las formalidades ordinarias.

20. Tanto la Dirección como los socios darán recibo de las cantidades que perciban.

21. Los pagos de imposiciones se harán en las oficinas de la Dirección, librando los que sean de provincias a favor del Director general, ó entregándolo en las sucursales con descuento del giro.

22. El *Boletín* de la Sociedad dará noticia del estado de la misma, y además la *Gaceta* oficial avisará los asuntos de interés.

23. Las imposiciones capitalizadoras ó de la segunda serie pueden ser de diez rs., de ciento y de mil. Llevan una numeración especial de diez en diez; y los impositores forman grupos de á mil, y series de á diez mil para el completo de la operación.

24. Realizadas mil imposiciones de esta clase se procede a la devolución por suerte de una parte de las mismas con beneficios tan considerables como espresa la tabla correspondiente, los cuales, en los distintos períodos en que se hace el reintegro de todas las imposiciones, son desde 15 por 100 hasta 160 por 1.

25. Las imposiciones rentísticas ó de la tercera serie tienen por objeto asegurar una renta diaria determinada, que no solo disfrute el interesado mientras viva sino tambien sus herederos siempre, ó a quien guste traspasarla.

26. Estas imposiciones se abonan por cuotas semanales desde un real hasta la cantidad que se subida.

27. Los que gusten pueden hacer los abonos por meses, trimestres, semestres y anualidades adelantadas.

TITULO II. — OPERACIONES.

Capítulo primero. — Operaciones en general.

28. Las operaciones ordinarias de *La Bienhechora* son: comprar, vender, administrar, arrendar, mejorar y construir.

29. Las propiedades sobre que han de versar las antedichas operaciones son: urbanas, rústicas, científicas, literarias, artísticas e industriales.

30. En todas estas operaciones serán preferidos los socios en igualdad de circunstancias respecto de los que no lo sean.

31. Cualquier operación que desee efectuar un socio la propondrá por escrito y la dirección determinará lo que estime por conveniente. No agrandando a la mayor parte de las personas el que sepan sus operaciones, la dirección de *La Bienhechora* procederá con suma delicadeza en este punto.

Se concluirá.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 30 no publica disposición alguna de interés general.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad dictada ante mí en los autos testamentaria de don Juan Pablo Millán, se ha mandado sacar á subasta tres mil trescientas sesenta y tres pecheras de camisas, al precio, desde seis á treinta y seis reales, y diez centimos cada una; varias piezas de madapolán, holandés, batista, muselina, organdi, torzal de seda, hilos y algodones que todo suma la cantidad de ciento tres mil ciento cuarenta y tres reales; y se ha de rematar en el mejor postor ya sea en totalidad ó por lotes, el día once de Septiembre próximo a las doce de su ma-

ñana, en el despacho audiencia de dicho señor juez calle Compás de la Laguna núm. 2, hallándose desde hoy aquellos efectos de manifiesto en el establecimiento del finado don Juan Pablo, plaza del Infante don Fernando antes de la Alfalfa desde las cuatro á seis de la tarde. Y para su notoriedad se inserta el presente en Sevilla á veinte y ocho de agosto de mil ochocientos sesenta y tres. — Antonio María de Castro.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Según dice un periódico, el marqués de los Castillejos ha tenido el 20 una larga conferencia con el señor ministro de la Guerra.

Ha llegado á Madrid el señor Arrazola, presidente del tribunal supremo de Justicia.

En la tarde del jueves entraron en Jaén dos carros, conduciendo varios trabajadores del ferrocarril de Andalucía heridos de más ó menos gravedad. Se ignoraba la causa de tantas desgracias.

El 20 salió para Galicia su pais natal, el periodista señor Aguirre del Pino, con objeto de restablecer su quebrantada salud.

Nuestro representante en Bélgica y Suiza señor Coello y Quesada, debe llegar dentro de breves días á Madrid, pues, según dice un periódico, el señor ministro de Estado le ha dado por telegrama la licencia necesaria al efecto.

Parece, según *La España*, que se trata de hacer algunas traslaciones de gobernadores con motivo de la salida del señor Muñoz del mando civil de Vizcaya.

El duque de Tetuan, según noticias recibidas, el 29 debe llegar á Madrid en los primeros días de setiembre.

Según algunos periódicos se ha concedido la encomienda de número de Carlos III al señor Larrañe Alcazar, subsecretario de Gracia y Justicia.

Ha sido trasladado al gobierno militar de Toledo el brigadier don Fernando Santibáñez, actual gobernador militar de la provincia de Salamanca.

El consul de España en Southampton participa al ministerio de Ultramar que á las fechas 6 y 12 de agosto respectivamente no ocurrió novedad en la Habana y Puerto-Rico.

Dice *La Correspondencia* del 30: «Por despacho telegráfico se ha sabido anoche en Madrid, que habiendo salido el

dia 27 la guarnición de Melilla á evolucionar fuera de la plaza y á proseguir la obra que hace días ha comenzado de limpiar el terreno que se nos ha concedido por el último tratado, fué atacada por las indisciplinadas hordas que rodean la plaza, hasta el punto de haberse empeñado una verdadera acción, en la que los moros han sufrido un terrible escarmiento. El campo quedó materialmente sembrado de cadáveres rifeños, y la guarnición de la plaza cogió hasta 94 prisioneros. Por nuestra parte hemos tenido un oficial y 42 soldados heridos y tres muertos de la clase de tropa. El gobierno espera las partes circunstanciadas de este hecho para tomar las disposiciones convenientes.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Veracruz 1.º de julio. — Confirmase el asesinato del general La Llave. Igual coto ha tenido lugar contra Doblado pero ha sido frustrado.

Koenigsberg 28. — El gobierno ruso ha nombrado en menoscabo de la ley, mariscales de la nobleza en el gobierno de Vilna, debiendo los propietarios elegirlos. Treinta paisanos del reino de Polonia han dirigido una petición á Mourviéff con objeto de que los detenga contra las gestiones de los insurrectos.

Hamburgo 28. — Ha tenido lugar un encuentro de tres compañías y cien soldados contra 6,000 paisanos que se negaban á pagar la contribución territorial. De estos ha habido muchos muertos.

Cracovia 28. — Varios encuentros ocurridos últimamente han sido favorables á los insurrectos.

Sao Petersburgo 28. — El príncipe Constantino ha sido llamado á un consejo extraordinario íntimo. Ayer llegó á Ysar Koerselo.

El banco imperial vuelve á pagar en oro y plata el 2 por 100.

Francofort 28. — Dicese que el directorio será modificado y los miembros han determinado que Suecia, caso de conflicto se unirá con Dinamarca contra Alemania.

Londres 29. — Las últimas noticias de Nueva-York anuncian que Lee había avanzado á las orillas del Rappahannock con un refuerzo de 150,000 hombres para tomar la ofensiva.

Parte del ejército de Meade ha sido enviado á Charleston; el resto se concentra á la defensiva.

Se cree que los confederados hayan evacuado á Sumpter.

Paris 29. — Hay noticias de Méjico hasta el 22 de julio.

Los periódicos franco-mejicanos aconsejan el reconocimiento de los Estados del Sur.

Juarez ha invitado á los ministros extranjeros residentes en la república, á que usen á Potosí. Todos se han negado.

(116) En este instante, la vida cesosa del dux decapitado levantó sus o'as hinchadas como gigantes con brazos estrechó á los dos amantes y los engulló juntamente con la vieja en sus hondos abismos.

Cuando el hombre de la capa hubo de este modo concluido su narración, levantóse repentinamente, y salió del aposento con pasos precipitados; los dos amigos le miraron salir en silencio y aturridos, y después se pusieron de nuevo á contemplar el cuadro. El viejo dux les anunció un con su arrogante telajo y rích'p'a yacidae; pero al mirar con mas atención á su esposa advirtieron que un secreto indifinible dolor velaba con ligeros nubes su frente de azucena; vieron salir de sus cejas de ébano y volar en sus lindos labios de coral vagos y lánguidos deseos de amor. Desde el horizonte de las olas, desde

(117) el seno de las nubes vaporosas que envuelven á San Marcos, un genio fatal parecía presagiar ruinas y muertes. El profundo significado de aquel hermoso cuadro se reveló entonces á su espíritu, pero cada vez que recordaban la historia de los tristes amores de Anunciata y Antonio, una profunda melancolía se apoderaba de sus almas.

LUBOUL

Publicada por el Diario de Córdoba.



CORDOBA.—1865

Imp. litográfica y litográfica del Diario de Córdoba. Calle de S. Francisco núm. 54.

(118) hubiese tomado parte en la conjuración, y cuando vio caer la encanecida cabeza del viejo Falleri le pareció salir de un sueño de muerte pesado y sofocante y lanzando un horroroso grito de maldición y llamando á Anunciata, se precipitó por las galerías de palacio. Nadie pensó en detenerle y los guardias le vieron pasar sin decirle nada aturridos aun por la horrible catástrofe. Salíó entonces á su encuentro la vieja cojeando, llorando y suspirando, tomó por la mano y algunos pasos mas allá se halló en el aposento de Anunciata, la que estaba sin sentido tendida en las almohadas. Arrojóse á sus pies Antonio, cubrió sus manos de ardientes besos y la prodigo los nombres mas dulces y mas tiernos, hasta que por fin abrió ella sus ojos celestiales y vio á Antonio. Al principio pareció que coordinaba sus recuerdos, pero luego levantóse de repente, enlazóle con sus brazos, apretóle contra su seno, le inundó de ardientes lágrimas, exclamando «Antonio... Antonio... Antóniles incomparable el amor

Gacetilla.

Llegada. A noche se esperaba en esta Capital al señor Cavero, gobernador civil de esta provincia. Por que se consenten... Cuadros vivos. Ante ayer continuaban las barbulas sirenas del Puen...

mandado que en las licencias de uso de armas se fijen precisamente las senas personales del portador y se recojan las que no tengan este requisito. Ni el perro de San Roque... Hasta los bueyes vuelan... Vacante... Via-férrea... Remitido...

su parte. En el verano, montañas de paja, que principian a ponerse en junio, y no desaparecen hasta el mes de octubre, obstruyen el paso a los transeuntes...

-Jesus que miedo.- Los portugueses no conocen rival en esto de exageraciones. Ulltimamente han botado a agua una especie de lancha armada de un cañon a la cual han bautizado del modo siguiente: Terror dos mares. Funámbula... El sistema decimal...

Deuda consolidada... Vuelvo! Teatro.- Si yo alzara como Fray Gerundio una miajita del tolon de boca, medio mundo caia de hooicos en lo profundo del foro. Bueno es saberlo... Boletin religioso.

Boletin religioso.

-Hoy.- S. Antolin, mártir, y S. Estevan, rey de Hungria. -JUBILEO CIRCULAR.- En la parroquia del Salvador... -Sesto dia de novena a Sta. Rosa d Viterbo...

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.-1866.

Imprenta, Libreria y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 19. Diferido 48-35. Duda amortizable de primera clase 36-30. Id. de segunda 26 00. Cambios ESTRANGEROS. Londres, a 90 dias fecha 50-45 p.

Sevilla. Trigo de 33 a 62. Cebada de 26 a 28. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 34 3/4 a 37. Cebada de 25 a 26. Habas de 37 a 41. Aceite de 00 a 47 1/2.

Diligencias. Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias pares a las 10 1/2 de la noche. Entran los impares a la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.

Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad...

do almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibir una clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero... Campanadas. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del buerto de S. Pablo. BARRA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa...

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde...

Panqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por cada onza se pagará el cuarto llamado del cartero... Posada de Sta. María. FORTUONERUNA, Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

Gran Galería de cristales establecida en la calle del Cister núm. 16. El dueño de este no es establecimiento Sr. Janer, que no ha perdonado sacrificio alguno por conseguir presentar al público una galería fotográfica a la altura a que se encuentra esta clase de establecimientos en las principales capitales...

Construcciones de ebanistería por diseños y modelos de París. Taller y almacén de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Aznaícas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

LA BÉTICA.

Compañía de seguros mutuos contra incendios, fuego del cielo y las explosiones de gas para alumbrar, autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Establecida en Sevilla, calle de la Cuna núm. 40.

JUNTA DE GOBIERNO. Sr. D. Manuel Romero Balmaseda, diputado provincial, labrador y propietario, Presidente. Sr. D. Francisco Alonso, del comercio y propietario, Vice-Presidente. Sr. D. Tomás de la Calzada y Rodríguez, diputado a Cortes y propietario.

Esta Sociedad localiza exclusivamente sus seguros a las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Córdoba, Jaén, Cáceres, Badajoz y Huelva. Rácese los derechos anuales de administración a treinta y cinco céntimos de real por cada mil de capital responsable.

Caja de Seguros y seguro mutuo de quintas.

Director y fundador DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO. Asociación general para redimirse del servicio de las armas, autorizada por el gobierno de S. M. 441 millones de fianza administrativa. Esta Compañía hace ilusiones las asociaciones que para redimirse del servicio se forman en los pueblos. Previa garantía la caja anticipa a los interesados la cuota que para su redención se necesita...

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 44. Nueva renta a la propiedad inmueble, y a todos los valores corrientes. Prestamos a los socios con derecho a amortizar el capital paulatinamente. Gnos, descuentos, y garantía a petición del Sócio: gratis unos, obligatorios todos para el Banco, a petición de los Socios y de los imponentes. Caja hipotecaria de ahorros. La caja ofrece una doble garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imponentes. Se admiten a interés fijo desde 5 reales en adelante, unas fianzas para retirar los valores a voluntad previo aviso, y otras a plazo determinado.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE AGOSTO DE 1863. Numero de pólizas, 9,901. Capital suscrito, 75,285,455. Bonificación obtenida en la primera adjudicación de pólizas sobre los capitales empuñados en ellas CA por 100.— Idem en la segunda 53,39 por 100.

MONTEPIO UNIVERSAL.

Compañía mutua de seguros sobre la vida fundada en 1857. Fianza administrativa, 200,000 duros. Numero de suscritores, 68,000. Capital suscrito, 349,900,000. Depositado en el Banco de España, rvo 160,936,000 en títulos del 3 por 100.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de seguros contra incendios a PRIMA FIJA fundada en 1840. Capital responsable 80 millones de reales. La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rurales como urbanas y cosechas en pie, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables si hay muchos o pocos incendios.

LOS POMPEYOS.

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes alta de la Compañía) núm. 7, donde se dará el mas esmerado trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100,000,000 de reales. Este establecimiento es un seguro de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las tres tercias partes de la cantidad que vala la finca que se hipoteca en garantía, sin esceder el premio de tres por ciento al año, que es el que se asigna, estando facultado el acreedor a su vez de pedir al diez por ciento para extinguir el principal de la deuda.

HIELO ARTIFICIAL CORDOBÉS.

Los dueños de la fábrica de hielo artificial, establecida con autorización del Excmo. Ayuntamiento en esta Ciudad, calle Mayor de San Lorenzo número 153, tienen la honra de poner en conocimiento del apreciable público, que se expende en dicha fábrica el hielo llevado por mayor al precio de 45 reales la arroba, y por menor a 8 cuartos la libra.

FUNDICION DE HIERRO.

Construcción de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.—Sevilla. Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo estos espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en el llamado de S. BENITO. Entre los objetos que se construyen hay los siguientes: Máquinas de vapor. Tubos para cañerías. Máquinas para moler trigo. Máquinas para amasar harinas. Máquinas para teñir colores en los corrijos y hacendados. Bombas para incendios. Balcones, cancelas y rejas de todos tamaños con vistosos balcones. Planchas para ropa. Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa María de Gracia, donde encontrará el público un magnífico surtido de todas clases y tamaños; con CAMAS LORADAS INGLESAS DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes a la fundición.

Suscripción. Tarifas generales

para el ajuste de los utensilios al ejército y tablas para el suministro de cada uno de las raciones de pan, pienso, ropa y hospitales al mismo, publicadas bajo la dirección de don Manuel Cándido Reinos, oficial de administración militar. Se suscribe en la librería de don Francisco Lozano, calle de S. Fernando núm. 27, a real y medio la entrega de 16 páginas en cuarto. 8-1

Almohada. Se hace de varios tamaños en la calle de Zamora núm. 8. También hay almohadas con frutero en grandes cantidades. Puede verse de 9 a 11 por la mañana de las 5 de la tarde en adelante. 8-4

Libros. Noticias de interés general sobre el servicio de Correos en España, general circular por orden de la Dirección general de Correos. Un tomo en octavo, rústica, y allí se vende en la librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando núm. 27. 61-4

Pérdida. Desde la Carrera de la Puente, la Puente del Perdon de la Catedral se ha extraviado una mantilla de seda con fleco ancho. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la casa núm. 61 de dicha Carrera del Puente, donde se le gratificará. 3-3

Estanco. Se vende uno propio para un establecimiento, con algunas puertas de cristal. Puede verse y tratar en el estanco situado en la calle de San Fernando frente al Puente. 8-1

Venta. de maderas. En la librería de don Francisco Lozano, esta es el alcor de la sierra, se engragan de 60 a 75 pies de Almes que deberán cortarse en el presente mes. En la casa calle de P. rillo núm. 3, se enterará del precio y condiciones. 4-3

Arrendamiento. Desde el día 1.º de la casa núm. 41 calle de San Francisco, con vistas a dicha calle y a la plazuela del Póro. Para tratar de su ajuste, en la calle Sillería número 29. 8-3

Venta o arrendamiento. Se hace desde el día 1.º de mayo de 1863, con todos sus derechos, en buen sitio, y bien acreditada la persona a quien le acomode puede tratar con su dueño que vive en la Carrera de la Puente núm. 13. 7-4

Arrendamiento. Se suspende la subasta en venta, anunciada para el día 24 de Setiembre próximo, de los terrenos habidos en Torroño, Quintanes, Gairasquilla y Bobadilla, situos en la sierra de este término, cerca de San Martín de Trasserra, y se subastarán en arrendamiento en la escribanía de D. Mariano Barroso, el día 20 de Setiembre, pudiéndose en dicha escribanía informar de la renta y condiciones. La persona que desee arrendarlos, quepa 21-1

Muebles. Se vende un sofá de caoba tallado con el torro de damasco de lana color grana, y doce sillones de cuero pardo con el dicho torro; y dos más de sillones de brazos de madera de naranjos con asiento de la misma tela, clase y color de la silla y sofá, y dos sillones de regata barnizadas para entre puertas; todo en buen estado. En la portería de casa de la señora condesa viuda de Hornoschueten, darán razón. 8-1

Venta. Se vende la casa núm. 29 calle de San Fernando, antes de la Fera, con un patio en la parte de los señores J. Gonzalez y Compañía, libre de todo gravamen y con su titulación al corriente. La persona que le acomode podrá enterarse para su ajuste con don Manuel Carroco y Loque, que vive en la Aznaícas núm. 7. 8-1

Barajas. Fábrica de barajas finas de su segunda clase, premiada en la exposición de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º. Cádiz. España. acreditado está en cuanto se fabrica naipes en vista de lo que en Andalucía, Madrid, Cataluña, Francia e Inglaterra, desde 12 rs. doceva hasta 36 segun calidad, tipo y tamaño, como asimismo hay un surtido de revues propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento con eventual. Los pedidos que se hagan a la fábrica se van remitidos a la mayor brevedad. En la librería de don Francisco Lozano, Córdoba, se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica. 43-1

Subasta de pinos. La hay de 350 pinos procedentes de la hacienda de la Tera, el día 41 del presente, en la calle de la Pierna núm. 00. 7-1

Venta. La de la labor a vara lineada del color no brado los años, terminado de la ciudad de Córdoba, con puestas de 234 lanegas de tercio, a contar desde S. Miguel del día avistarse con su labrador don Bartolomé Zamorano y Castro, Verano de Villafranca. 4-1

Subasta. En subasta privada que se ha de celebrar el 2.º de Setiembre próximo a las once y doce de la mañana en la escribanía de D. Mariano Barroso, alle Ambrosio les: El Pontarar, número de Caño de María gas de tierra de regadío compuesto de 14 fanegas de tierra de regadío y diez y ocho de secano. Las haciendas nombradas Matavillanos el alto y bajo del Condado de la Puente, con el molino de aceite nombrado la Puente, con el molino de las Oñenas, estramuros de esta Ciudad. En la Huerta de la Marquesa. La persona que desee interesarse en dicha subasta, podrá enterarse en la Ciudad de Sevilla a informarse del precio, tipo y condiciones del arriendo y hacer las proposiciones que tenga a bien. 4-3

aparejo. Las personas que deseen vender algunas arrobas de paja larga para la Comisaría de guerra, calle de S. Alvaro número 48, se enterarán en la casa de don Francisco Lozano, calle de San Fernando número 27. 4-1

aparejo. Las personas que deseen vender algunas arrobas de paja larga para la Comisaría de guerra, calle de S. Alvaro número 48, se enterarán en la casa de don Francisco Lozano, calle de San Fernando número 27. 4-1

aparejo. Las personas que deseen vender algunas arrobas de paja larga para la Comisaría de guerra, calle de S. Alvaro número 48, se enterarán en la casa de don Francisco Lozano, calle de San Fernando número 27. 4-1

aparejo. Las personas que deseen vender algunas arrobas de paja larga para la Comisaría de guerra, calle de S. Alvaro número 48, se enterarán en la casa de don Francisco Lozano, calle de San Fernando número 27. 4-1

aparejo. Las personas que deseen vender algunas arrobas de paja larga para la Comisaría de guerra, calle de S. Alvaro número 48, se enterarán en la casa de don Francisco Lozano, calle de San Fernando número 27. 4-1

aparejo. Las personas que deseen vender algunas arrobas de paja larga para la Comisaría de guerra, calle de S. Alvaro número 48, se enterarán en la casa de don Francisco Lozano, calle de San Fernando número 27. 4-1

aparejo. Las personas que deseen vender algunas arrobas de paja larga para la Comisaría de guerra, calle de S. Alvaro número 48, se enterarán en la casa de don Francisco Lozano, calle de San Fernando número 27. 4-1